



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 11195-24 Desafectación Nicolas Tadeo (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 500/23 se dispuso la afectación del Dr. Nicolás Ismael Tadeo para que cumpla la función de Asistente Jurídico, categoría MF6, en el Juzgado Laboral N° 2 de la I Circunscripción Judicial, a partir del 6 de julio y hasta el 2 de diciembre de 2023. Posteriormente, mediante Decreto N° 11/24 se lo tuvo por afectado al nombrado en el mismo cargo, con destino al Colegio de Jueces Laborales, a partir del 3 de diciembre de 2023.

Que a requerimiento de la Dirección de Gestión Humana, la Presidenta del Colegio de Jueces Laborales informa que el funcionario actualmente integra el Cuerpo de Relatores.

Que mediante Acuerdo N° 6507, Punto 8, de fecha 1 de noviembre de 2025, se aprobó el Perfil de Puesto de Abogado/a Relator/a, categoría MF7, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral.

Que en virtud de ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dra. Lischinsky, corresponde dejar sin efecto la afectación dispuesta por Decreto N° 11/24 y afectar al Dr. Nicolás Ismael Tadeo al cargo de Abogado Relator, categoría MF7, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral a partir del 1 de noviembre.

Por ello,

### **EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

- 1°) **Dejar sin efecto** a partir del 1 de noviembre de 2025 la afectación dispuesta por Decreto N° 11/24.
- 2°) **Tener por afectado** al Dr. Nicolás Ismael Tadeo a partir del 1 de noviembre de 2025, al cargo de Abogado Relator, en su categoría de revista MF7, con destino al Colegio de Jueces en lo Laboral.
- 3°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

